

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificadas por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, artículo 22. a) apartado i),

DISPONGO

En relación al expediente de contratación del **SERVICIO DE CONTROL DE ACCESO PARA LA SEDE DE LAS DELEGACIONES DE LAS ÁREAS DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. (Expte. nº 138/23)**, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de **113.943,40 €**, de conformidad con la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada con fecha **16 de mayo de 2024** y en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y en la cláusula 13.3. del pliego de condiciones administrativas particulares.

ÚNICO: Aceptar la propuesta de clasificación realizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día **16 de mayo de 2024** del siguiente tenor literal:

“Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: **MULTISER MÁLAGA, S.L.**, obtiene como valoración total **100,00** puntos.

2ª Proposición: **ASOCIACIÓN VERDIBLANCA CEE**, obtiene como valoración total **98,95** puntos.

3ª Proposición: **SEARO SERVICIOS GENERALES, S.L.**, obtiene como valoración total **95,31** puntos.

4ª Proposición: **UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.**, obtiene como valoración total **76,44** puntos.

5ª Proposición: **SAVFE SERVICIOS GENERALES, S.L.**, obtiene como valoración total **63,22** puntos.

6ª Proposición: **DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.**, obtiene como valoración total **58,58** puntos.”

CONFORME A SUS
ANTECEDENTES:
LA JEFA DE SECCIÓN DE MESA
DE CONTRATACIÓN 3.
Macarena Maldonado Marín.

LA CONCEJALA DELEGADA DEL
ÁREA CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA P.D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DE ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: MALDONADO MARÍN, MACARENA Fecha Firma: 24/05/2024 13:45 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PÉREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 24/05/2024 19:26 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 27/05/2024 13:46 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 27/05/2024 13:50 Emitido por: FNMT-RCM

